



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

**4109**

*Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 22 de abril de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Ars Sanna en el Registro Único de las Illes Balears*

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 22 de abril de 2026 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Ars Sanna, con domicilio en la calle Gremi de Cirugians i Barbers, núm. 25, 07009 de Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Prestar asistencia médica y sanitaria a personas con escasos recursos económicos, garantizando el acceso a servicios y tratamientos básicos de salud.
- Colaborar con entidades, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro de las Illes Balears que desarrollen programas de atención sanitaria, social o asistencial dirigidos a colectivos vulnerables.

Por todo ello, la entidad Fundación Ars Sanna queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000449, adscrita al Protectorado de la Consejería de Salud del Gobierno de las Illes Balears.

*(Firmado electrónicamente: 20 de abril de 2026)*

**La directora general**  
Francisca Ramis Pons